ANEXO No. 1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES PARA EL SERVICIO

A continuación, se señalan todas las condiciones **TÉCNICAS** que requiere el bien o servicio y que deben tenerse en cuenta por el potencial contratista:

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
Detalle del servicio	La entidad requiere implementar una solución tecnológica especializada, bajo modalidad SaaS, que incluya licenciamiento, acceso, soporte, mantenimiento y actualización permanente, destinada a la consulta, gestión y seguimiento de la normativa, obligaciones y calendarios tributarios territoriales, incluyendo los aspectos relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), retenciones, autorretenciones, información exógena y demás obligaciones tributarias municipales aplicables a la operación de la Sociedad.		
Metodología	Se deben utilizar las siguientes metodologías: • PMI para la gerencia del proyecto o metodología propia que deberá ser socializada con la entidad. • SCRUM para el desarrollo de software, de ser necesario o su personalización. • Si es una metodología propia del Contratista deberá ser socializada al equipo de trabajo designado en Fiduagraria.		
Disponibilidad del servicio	La disponibilidad del servicio y su medición se regirán por el documento **"ANEXO GENERAL DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) Y PENALIZACIONES"**, cuando este ANS resulte aplicable al alcance contratado.		
	Las fórmulas, rangos, bases de cálculo y penalizaciones por disponibilidad se aplicarán conforme al documento **"ANEXO GENERAL DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) Y PENALIZACIONES"**. No se replican en este documento para evitar duplicidad.		
	Deberá enviar informes del servicio en los que se reporte el estado, comportamiento y monitoreo de las siguientes variables en la periodicidad que se defina: 1. Disponibilidad Plataforma 2. Verificación Contingencia 3. Ejecución de Backup 4. Crecimiento Base Datos 5. Consumo de Aplicaciones		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	6. Consumo de Servidor Integración (si aplica) 7. Disponibilidad y/o gestión de redes 8. Gestión de Eventos presentados y gestionados durante el periodo		
Funcionalidades técnicas de la herramienta	Permitir la gestión usuarios y los mismos sean parametrizables de acuerdo con los perfiles y roles requeridos		
	Los usuarios deben poder cambiarse de estado y permitir la descarga de todos los usuarios creados en la plataforma o herramienta tecnológica.		
	La autenticación de usuarios por lo menos para los administradores debe contar con doble factor de autenticación.		
	La autenticación de la herramienta o solución ofrecida debe integrarse con el servicio de Directorio Activo implementado en la entidad, mediante método SAML.		
	Contar con una funcionalidad que permita consulta y descarga de logs de auditoría.		
	Permitir la búsqueda indexada de información, con salida en diferentes formatos.		
	Permitir descargar reportes en diferentes formatos (xls, cvs, txt, pdf, ente otros) donde se evidencie el estado de los documentos electrónicos y datos básicos para la elaboración de informes.		
	Realizar consultas en tiempo real mediante una funcionalidad de fácil visualización y/o tablero de control		
Diseño y Usabilidad	La plataforma o herramienta ofrecida debe ser rápida, intuitiva, sencilla, amigable, que permita la interacción fácil y rápido uso y apropiación para los usuarios de esta.		
	Permitir exportación de información.		
	Generación de reportes generales y posibilidad de diseñar nuevos reportes.		
	Cargar o anexar archivos en diferentes formatos en caso de que se requiera.		
Nuevos desarrollo e integraciones	La solución ofrecida debe permitir la integración para la generación de bases automáticas con otros aplicativos implementados en FIDUAGRARIA, especialmente con el aplicativo de apoyo misional SIFI, y cualquier otro aplicativo de sistemas, esto con el fin de cumplir con la conservación, autenticidad, disponibilidad y trasferencia de los documentos.		
	Las solicitudes correspondientes diseño e implementación de nuevos ajustes, desarrollos y funcionalidades e implementación de nuevas integraciones requeridas con otras aplicaciones, entre otras, se llevarán a cabo con la metodología de ciclo de vida de software acordado entre		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	FIDUAGRARIA y el Contratista; y deberán cumplir la prioridad que defina la entidad.		
Confidencialidad	**Confidencialidad sobre el manejo de la información.** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el Contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad el documento "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" definido por la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de FIDUAGRARIA SA.		
Soporte técnico y mantenimiento	Se requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento que cumpla con las siguientes condiciones. **Disponibilidad:** • La disponibilidad de soporte y mantenimiento debe ser de 8:00am a 6:00pm. • Atención oportuna e ilimitada en el horario establecido. • Mantenimiento Correctivo: Atención inmediata • Mantenimiento Preventivo: Cuando aplique, se deberá especificar cada cuanto deben realizarse. • Reportes de Servicio: Informe mensual de los soportes técnicos prestados, y adicionalmente, un informe de sugerencias de mejora. **Condiciones para el soporte técnico:** • El contratista deberá suministrar soporte técnico y mantenimiento por un término no inferior a un (1) año. • El contratista debe contar con un servicio que permita la atención y recepción de los incidentes y requerimientos solicitados por la entidad. Para ello deberá definir un canal de comunicación formal (número telefónico de atención en Bogotá, números de celulares de contacto, correo electrónico de reporte de solicitudes o una herramienta para radicación de casos). • El contratista deberá prestar el servicio de soporte en la administración, configuración, resolución de problemas de software de manera ilimitada durante el tiempo del contrato. • Todo soporte técnico que requiera suspensión de servicios (por reinicio, apagado de servidor, reinicio de la infraestructura, entre		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	otros) donde se encuentre instalada la plataforma o herramienta implementada deberá ser coordinado previamente con el funcionario de seguimiento de la relación contractual, con el fin de no generar traumatismos en la normal prestación de los servicios de la entidad. • Los costos en que incurra el contratista para atender cualquier solicitud de soporte, mantenimiento correctivo o preventivo, ya sea mano de obra, traslados, e insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma o herramienta implementada, durante la ejecución y el período de soporte y garantía de este software, correrán por cuenta del contratista, por lo tanto, no tendrá costo adicional para FIDUAGRARIA SA. • El contratista deberá informar permanente y oportunamente a la entidad sobre las vulnerabilidades que afecten la plataforma o herramienta implementada, aplicando los correctivos necesarios y ajustándose al modelo de seguridad implementado en la entidad, durante el periodo de ejecución y soporte del contrato.		
Acuerdos de nivel de servicio	Los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), incluidos sus criterios de aplicabilidad, horarios y reglas de medición, niveles de prioridad, tiempos de respuesta, restauración y solución, metas de disponibilidad y cumplimiento, indicadores de calidad, bases de cálculo, penalizaciones y reglas de acumulación, se regirán por lo establecido en el documento **"ANEXO GENERAL DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) Y PENALIZACIONES"**, el cual hace parte integral del proceso contractual. Para este servicio serán exigibles únicamente los ANS que correspondan al alcance contratado y que se identifiquen expresamente en el contrato, orden de compra, orden de trabajo o instrumento equivalente. Las condiciones particulares allí aprobadas prevalecerán cuando identifiquen expresamente el ANS sustituido. En consecuencia, no se reproducen en este anexo las tablas, fórmulas, tiempos ni porcentajes contenidos en el referido Anexo General, con el fin de evitar duplicidad y posibles inconsistencias.		
Mejoras tecnológicas	Sí al momento de la entrega de los bienes adjudicados han sido liberados nuevos productos con características superiores a los ofrecidos, ellos podrán ser entregados, previo análisis, validación técnica y jurídica y aprobación por parte del funcionario de seguimiento de la relación contractual, sin costo adicional alguno.		
Actualizaciones del software	Durante la vigencia del contrato y de la garantía ofrecida, el proponente deberá realizar la actualización de la solución ofrecida en horarios que deberán ser previamente acordados con el funcionario de seguimiento de la relación contractual.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	El proveedor deberá proporcionar todas las actualizaciones que se liberen por el fabricante, garantizando que permanezcan actualizados a la última versión, con todos sus parches durante el período de garantía.		
Licenciamiento	En caso de ser licencias de usuario nombrado, las licencias derivadas de la solución ofrecida serán propiedad de FIDUAGRARIA SA. Si es una solución por suscripción, esta debe quedar en titularidad de FIDUAGRARIA SA.		
Personal calificado	El contratista deberá contar con el equipo de trabajo idóneo para realizar el soporte y mantenimiento, capacitaciones, análisis, diseño, desarrollo, instalación, configuración, parametrización, migración, implementación, pruebas y puesta en funcionamiento de mejoras, nuevos desarrollos y fortalecimiento funcional de la plataforma o herramienta suministrada.		
	En cualquier momento de la ejecución del contrato el funcionario de seguimiento de la relación contractual, podrá solicitar cambio de las personas que considere no satisfacen los requerimientos necesarios para desarrollar adecuadamente el objeto contratado.		
	Si alguna de las personas que realizarán la prestación del servicio objeto del contrato se desvincula, el contratista deberá reemplazarla y presentarla ante el equipo de trabajo.		
	Durante el periodo de soporte y mantenimiento. El contratista deberá certificar que los ingenieros son capacitados e idóneos para prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del producto, objeto de este proceso.		
Transferencia de conocimiento	El proveedor deberá entregar manuales de usuario y administración a la fiduciaria.		
	El proveedor deberá suministrar horas de capacitación a los funcionarios que determine la Fiduciaria sobre el manejo de la herramienta.		
	Capacitaciones: El contratista deberá suministrar capacitaciones para el uso funcional y la administración técnica de la plataforma, así: • **Capacitación funcional:** Entrenar a los usuarios funcionales en: parametrizar, diseñar y hacer las respectivas actualizaciones, modificaciones correspondientes para el correcto funcionamiento de la plataforma.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	• **Capacitación técnica:** Entrenar a los usuarios en los aspectos de configuración, parametrización y funcionalidad técnica. Las capacitaciones deben ser realizadas por personal idóneo y deben ser impartidas en el horario, la modalidad (virtual o presencial) y en las instalaciones acordadas entre el contratista y FIDUAGRARIA SA. El contratista debe entregar al funcionario de seguimiento de la relación contractual soportes que registre el desarrollo de la capacitación, en la que se incluyan fechas de realización, agenda y temario.		
Seguridad de la información	El contratista debe cumplir con las políticas de seguridad de la información definida por la entidad.		
	Mecanismos seguros de autenticación y accesos.		
	Debe garantizarse la seguridad y protección de datos.		
	El contratista se obliga a contar con una política de desarrollo seguro que como mínimo contenga: -La definición e implementación de políticas o procesos para el Ciclo de Vida de Desarrollo Seguro (SDLC), que abarquen todas las etapas desde el diseño, desarrollo, implementación y operación de aplicaciones, cumpliendo con los requisitos de seguridad establecidos por la entidad, alineadas a los requisitos de seguridad de la información y ciberseguridad definidos por la entidad. Adicionalmente debe incluir: -La definición de lineamientos para garantizar la integridad del producto que se desarrolla, así como de sus datos (por ejemplo, bibliotecas, módulos, repositorios, entre otros) -Exigir a los desarrolladores e integradores del sistema creen y ejecuten un plan de evaluación y prueba de seguridad (ST&E2) para identificar y remediar fallas durante el desarrollo. -La utilización de herramientas de análisis de código estático y dinámico para identificar y remediar fallas comunes y documentar los resultados del análisis. -Contar con la implementación de buenas prácticas de código seguro establecidas por OWASP (Open Web Application Security Project). -Definir un procedimiento para que los desarrollos de aplicaciones sean promovidos a fase de producción una vez se hallan remediado todas las		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	vulnerabilidades identificadas durante la fase de desarrollo. -Definir los mecanismos que garanticen que los cambios en los sistemas dentro del ciclo de vida del desarrollo seguro se controlen mediante procedimientos formales de control de cambios.		
Migración de información / Datos	Los datos pertenecerán a FIDUAGRARIA SA, por tanto, al finalizar el contrato en cualquiera de las modalidades (nube, hosting, instalación local), la herramienta y la base de datos deberán permitir la extracción y descargue de dicha información. Para que el contratista pueda realizar la entrega de esta a FIDUAGRARIA SA.		
	El proveedor deberá realizar la migración de toda la información que se requiera para operar la plataforma o herramienta ofrecida.		
	En caso de terminación anticipada de contrato por cualquiera de las partes, por motivo de la interrupción o la degradación en la prestación del servicio de parte del proveedor de servicios en la nube o por cualquier otro motivo que considere razonable la Fiduciaria El Contratista como estrategia de migración deberá entregar a la Fiduciaria la información de configuración del servicio y la información y/o documentación generada o producida durante la el uso del servicio y la duración del contrato en un formato legible que permita poder realizar la migración o portabilidad del servicio durante la etapa de transición del contrato por cambio del proveedor. - Borrado seguro de la información en los medios de almacenamiento del proveedor: El CONTRATISTA debe garantizar que, al finalizar el contrato, cuando lo solicite la entidad o cuando el proveedor de servicios en la nube elimine y/o reemplace dichos medios, todos los datos electrónicos que residen en las unidades de almacenamiento del proveedor, sean borrados definitivamente; para lo cual, el CONTRATISTA debe expedir una certificación donde acredite la acción sobre la información. - Entrega de la Información en medios con Cintas, DVD o HD extraíbles, incluyendo la entrega del medio o software de extracción que este en formato legible (si la información está cifrada entregar software para descifrar), de fácil migración en otras aplicaciones y en medios magnéticos de copias de respaldo: El CONTRATISTA debe garantizar la entrega conjunta de la información en medio magnético en un medio como cinta, DVDs u otro medio acordado entre Las Partes. Las Partes deben definir un calendario para la entrega de la información, para el efecto, los medios deben ser provistos por la FIDUCIARIA.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SERVICIOS	REQUISITO MINIMO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
Consultoría	Realizar el análisis, levantamiento de información y diagnóstico necesario para el diseño, desarrollo e implementación de la plataforma o herramienta requerida.		
	Dar soporte técnico a la plataforma o herramienta implementada durante el tiempo requerido por la entidad.		
	Suministra garantía por lo menos de un (1) mes sin costo, después de la puesta en marcha de la plataforma mientras se surte la etapa de estabilización funcional de esta. Después de este periodo se iniciará la etapa de soporte y mantenimiento.		
Garantía	FIDUAGRARIA SA, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente. De igual manera, debe informar el procedimiento para el reporte y atención a la solicitud de garantía y servicios, el cual deberá ajustarse a lo señalado en el numeral Garantía, anteriormente enunciado.		

A continuación, se señalan todas las condiciones **FUNCIONALES** que requiere el bien o servicio y que deben tenerse en cuenta por el potencial contratista:

No.	CONDICIONES FUNCIONALES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	La solución deberá contar con cobertura de información tributaria territorial para la totalidad de los municipios y demás entidades territoriales del país que administren obligaciones tributarias aplicables, manteniendo actualizada dicha información durante la vigencia del servicio.		
2	La solución deberá operar bajo modalidad web y ser accesible para un número no inferior a treinta y cinco (35) usuarios, concurrentes o nominados, según el modelo de licenciamiento ofertado.		
3	La solución deberá permitir la consulta, visualización y descarga de estatutos tributarios, acuerdos, decretos, resoluciones y demás disposiciones normativas territoriales, mediante herramientas de búsqueda y filtrado.		
4	La solución deberá permitir la consulta, por municipio, de la información necesaria para la determinación y cumplimiento de las obligaciones tributarias territoriales, incluyendo como mínimo sujetos pasivos, hechos generadores, actividades gravadas y no gravadas, bases gravables, tarifas, periodicidad, fechas de declaración, pago y demás elementos aplicables.		
5	La solución deberá permitir la consulta y seguimiento de información relacionada con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), retenciones, autorretenciones, avisos y tableros, sobretasa bomberil, estampillas, Registro de Información Tributaria (RIT), información exógena y demás impuestos, tasas y contribuciones territoriales aplicables.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

6	La solución deberá incluir funcionalidades que apoyen la gestión tributaria y de tesorería, permitiendo consultar y parametrizar, según aplique, tarifas, retenciones, autorretenciones, agentes retenedores, bases gravables y demás variables requeridas para la adecuada gestión de las obligaciones tributarias territoriales.		
7	La solución deberá contar con mecanismos de alerta, notificación o divulgación de novedades normativas, así como de vencimientos y cambios que puedan impactar el cumplimiento de las obligaciones tributarias territoriales.		
8	La solución deberá mantener la trazabilidad e historial de las actualizaciones normativas incorporadas, permitiendo identificar la disposición modificada, fecha de publicación, fecha de actualización, fecha de entrada en vigencia y, cuando aplique, el impacto sobre tarifas, retenciones u otras obligaciones tributarias.		
9	La solución deberá permitir la administración de usuarios, perfiles y niveles de acceso, garantizando mecanismos de autenticación, control de permisos y trazabilidad de consultas realizadas.		
10	La solución deberá permitir la generación y exportación de consultas, reportes e información en formatos Excel, PDF y/o CSV, incluyendo como mínimo información asociada a municipios, obligaciones tributarias, tarifas, vencimientos, retenciones, autorretenciones, RIT, información exógena y demás variables disponibles en la herramienta.		
11	La solución deberá contar con una interfaz de consulta (front funcional) que permita visualizar, por cada municipio, un resumen ejecutivo de las obligaciones tributarias territoriales aplicables, incluyendo como mínimo la procedencia de la retención a título de ICA, avisos y tableros, sobretasa bomberil, incluyendo las tarifas aplicables, condiciones de aplicación y el soporte normativo correspondiente.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO